

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41624 TOLEDO

Doña Concepción Álvarez García, secretario/a judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Toledo y de lo Mercantil, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I Declaración Concurso 0000157/2013 y NIG número 45168 41 1 2013/0009606, se ha dictado en fecha 24/09/2013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Tecnologías y Proyectos Horbas, S.L., con CIF número B-84242270, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Cobisa (Toledo), calle Olmo, número 17, Urbanización La Hacienda.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a don Salvador Muñoz Perea Piñar, con domicilio postal en calle Tornerías, número 14, Toledo y dirección electrónica smunoz@quorumaudidores.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 24 de septiembre de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130060599-1